

¿Qué es una apelación por indulgencia injustificada?

- Una apelación por indulgencia injustificada se produce cuando el Director de la Fiscalía Pública [DPP] opina que la sentencia recibida por la persona condenada en su caso es injustificadamente indulgente y por eso interpone un recurso de apelación.
- La sección de Apelaciones de la Oficina del Director de la Fiscalía Pública [DPP] se ocupará de la apelación por indulgencia injustificada.
- Aunque una persona condenada que está en prisión puede solicitar la libertad bajo fianza mientras espera a la apelación, pocas veces se concede. Y si se concede la libertad bajo fianza, es únicamente en circunstancias excepcionales.
- Una vez que nuestra Oficina completa todos los trámites, se fija una fecha para la vista.
- Los jueces del Tribunal de Apelación leerán las actas (transcripciones) del juicio original, incluyendo cualquier declaración de impacto causado a la víctima que usted hiciera, de manera que puedan comprender los motivos del juez para dictar la sentencia.

Qué esperar en la vista judicial

- No es necesario que usted acuda a la vista de apelación, pero puede hacerlo si lo desea.
- El policía [*Garda*] investigador le mantendrá informado/a acerca de la apelación.
- El policía [*Garda*] investigador puede concertar una reunión con el fiscal y el abogado defensor antes de la vista de apelación si usted así lo desea.
- La apelación será vista por tres jueces del Tribunal de Apelación (Penal) con sede habitual en los Tribunales Penales de Justicia en Dublín.
- El día de la vista, los tres jueces escucharán los argumentos legales de los dos equipos, fiscal y defensa.
- Es extremadamente inusual que en esta vista se llame a declarar a testigos.
- Los jueces considerarán que una sentencia es "injustificadamente indulgente" únicamente si creen que el juez cometió un error de Derecho al dictar una sentencia tan leve.
- Si los jueces necesitan más tiempo para considerar el caso, volverán a reunirse en otra fecha para emitir su fallo.
- Los jueces pueden incrementar la sentencia o no modificarla.

Con quién contactar si tiene más preguntas

- Si tiene alguna pregunta más, póngase en contacto con el policía [*Garda*] investigador, que transmitirá sus preguntas a la Oficina del DPP.